



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



## ORDENANZA N° 2.129/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.040 HC 038 – 2.021. Bloque Frente de Todos. Proyecto de Ordenanza: Cambio de denominación de calle “El Campanario” del Loteo 60° Aniversario.

Que en el Barrio Madres Solteras existe una calle con igual denominación

Y;

CONSIDERANDO: Que los nombres de las calles nos pueden contar mucho sobre la historia y cultura de los habitantes de una región.

Que una gran parte de la denominación de las arterias tiene carácter conmemorativo, es decir, han sido elegidos para conmemorar personalidades, eventos y valores que se consideran importantes para la comunidad.

Que no siempre es fácil localizar direcciones de particulares, empresas o instituciones porque hay calles y numeración sin identificación lo que genera infinidad de reclamos.

Que con la Ordenanza N° 1.994/2.019 se establecieron los nombres de las calles del Barrio Madre Solteras y con la N° 2.092/2.021 las del Barrio 60° Aniversario.

Que de las dos piezas legales citadas se puede comprobar que existen dos calles de nuestra ciudad con una misma denominación.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

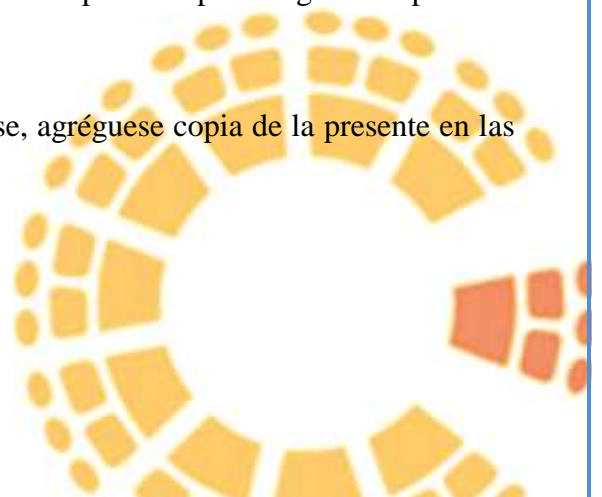
### ORDENA

ARTÍCULO 1°: Reemplácese e impóngase el nombre a la calle “El Campanario” del Barrio 60° Aniversario, según Ordenanza N°2.092/2.021 por el nombre María Elena Walsh según croquis adjunto.

ARTÍCULO 2°: Procédase a la identificación con carteles de la arteria objeto de la presente pieza legal, a través del Área que corresponda del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3°: Impútese los gastos que demande la ejecución de la presente pieza legal a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CATORCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martín Palma**

Presidente

